



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Convocar a los/as señores/as miembros que componen el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana a sesión a celebrar el próximo día 30 de octubre de 2019, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en el Salon de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento sito en calle Constitución 1, planta segunda, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcriben a continuación.

PUNTO PRIMERO.- Constitución del nuevo Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

m00671a1470c0b07bde07e313a0a0d11e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a1470c0b07bde07e313a0a0d11e>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	11/10/2019 13:17:11
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2019 10:09:35